



Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

**Servicio Nacional de Pesca y
Acuicultura**





Índice

| | |
|---|----|
| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo | 3 |
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio | 19 |
| .3. Resultados de la Gestión año 2018-2021 | 21 |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2022 | 27 |
| .5. Anexos | 28 |
| .Anexo 1: Identificación de la Institución | 29 |
| .Anexo 2: Recursos Humanos | 33 |
| .Anexo 3: Recursos Financieros | 41 |
| .Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021 | 42 |
| .Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022 | 46 |
| .Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas | 47 |
| .Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | 47 |
| .Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021 | 48 |
| .Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021 | 50 |
| .Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021 | 51 |
| .Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021 | 55 |
| .Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021 | 56 |
| .Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021 | 57 |

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

En el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tenemos la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país; la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados; además del desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de Chile. Esto lo realizamos mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que buscan facilitar la actividad de las unidades productivas del país, sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras. También desempeñamos un activo rol en impulsar importantes reformas que apuntan a elevar la competitividad global de la economía, a perfeccionar el funcionamiento de los mercados, incluyendo la protección de los derechos del consumidor, fortalecer el crecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), además de promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en el país.

El año 2021 cumplimos con el objetivo de recuperar con fuerza la actividad económica y también el empleo. De acuerdo con el INE, durante el 2021 se recuperaron 652 mil puestos de trabajo, lo que permitió que el desempleo cerrara el año con un 7,2%. La recuperación del empleo se concentró en el segundo semestre, con más de 100 mil nuevos empleos promedio en cada trimestre móvil. Solo en el período octubre-diciembre se crearon 120 mil puestos, concentrados en construcción, comercio y servicios de alojamiento y comida.

La economía chilena cerró el año 2021 con un sólido crecimiento. En diciembre, el IMACEC se expandió 10,1% interanual, acumulando un aumento de 12% y todos los sectores crecieron en 12 meses. La estrategia de reactivación aplicada dio buenos resultados y la economía reaccionó con agilidad, comparado con el 2020. Este desempeño respondió a una mayor apertura de la economía y aplicación de protocolos sanitarios, al efecto de las transferencias fiscales y retiros de fondos, apoyo al empleo e inversión, entrega de herramientas a las pymes y reconversión productiva, entre otros.

En línea con la agenda social del Gobierno de Chile, con especial foco en los efectos económicos derivados de la pandemia del COVID-19, la estrategia del ministerio se estructuró sobre la base de cuatro ejes fundamentales:

- **Apoyo a las PYMES y medidas de reimpulso económico:** a través de herramientas de política fiscal, en trabajo conjunto con otros ministerios, estimulando la demanda de los consumidores a través de transferencias directas, principalmente vía Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), pero fortaleciendo la oferta a través de incentivos al empleo (Ley de Protección del Empleo e IFE Laboral) y un amplio abanico de políticas de ayudas especiales a los emprendedores y medidas tributarias transitorias. Entre ellas, destacan los bonos directos a las PYMES, el otorgamiento de garantías estatales a los créditos bancarios, los subsidios y beneficios vía Sercotec y Corfo, depreciación instantánea del 100%, postergación de patentes, contribuciones, PPM, IVA entre otras medidas. Hemos logrado recuperar el 80% de los trabajos que destruyó la pandemia y la recesión, para eso fue necesario crear condiciones de seguridad sanitaria, operativa y de certeza para reactivar la economía y especialmente la inversión, que es la principal fuente de oportunidades para los chilenos. Aunque gran parte de la tarea está cumplida y habrá una inercia económica positiva los próximos meses, aún falta camino por recorrer y es necesario que las condiciones que permitieron a Chile ser líder en recuperación económica y del empleo en 2021, se mantengan y proyecten este año 2022.
- **Medidas tendientes a facilitar/simplificar los procesos de inversión:** a través de 39 iniciativas administrativas y de gestión, que abordaron las principales problemáticas para minimizar la burocracia de los servicios estatales que son críticos para agilizar la inversión. Adicionalmente, la plataforma Sistema Unificado de Permisos (Super), ventanilla única para la tramitación de los permisos sectoriales necesarios para poner en marcha un proyecto de inversión, ha registrado importantes avances.
- **Economía Digital:** apoyando el proceso de Digitalización de las Pymes: Lanzamos la mayor plataforma de herramientas digitales para emprendedores del país Kitdigitalizate.cl una plataforma que ofrece herramientas digitales para que las micro y pequeñas empresas puedan desarrollar sus canales de venta online; gestionar su empresa con inteligencia artificial, ofrecer medios de pago que sean una alternativa al efectivo y que incluso tengan acceso a la conectividad.
- **Agenda legislativa:** donde se destacan leyes en los distintos ámbitos de acción del ministerio, tal como la Modernización de la legislación bancaria, aquellas que apuntaron la protección de los derechos de los consumidores, así como ella enfocadas en emprendedores y pymes como pago a treinta días y la de perfeccionamiento y Modernización del registro de empresas y sociedades, también destaca la ley que moderniza el sistema de propiedad industrial, así como aquellas del sector de pesca y

acuicultura comprendiendo la Modernización y fortalecimiento de Sernapesca y la ley de equidad de género en el sector pesquero y acuícola. También son de importancia los proyectos de ley, en distintos trámites legislativos, entre los que destacan aquellos que buscan actualizar la normativa en materia de protección y tratamiento de datos personales; la eliminación de trabas regulatorias del sistema durante el proceso de evaluación de proyectos de inversión; la eliminación de las barreras de entrada al emprendimiento y a la innovación; el fomento del desarrollo pleno del comercio electrónico y fomentar la utilización de medios tecnológicos seguros; la nueva institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional y la modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Específicamente, dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el periodo podemos destacar:

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Desde el comienzo de la pandemia, la Subsecretaría trabajó en el desarrollo y socialización de una visión estratégica que permitiera articular y desarrollar herramientas para acelerar y profundizar la adopción tecnología de las micro, pequeñas y medianas empresas. Durante la pandemia aumentamos 20 veces los beneficios de digitalización de empresas, pasando de menos de 20.000 en 2019 a casi 400.000, convirtiéndonos en el país de la OCDE que más aumentó la digitalización de empresas durante la crisis sanitaria. Cabe destacar el chequeo digital, herramienta de autodiagnóstico en línea que mide el nivel de madurez digital de las pymes. Esta plataforma, desarrollada por el Ministerio de Economía en conjunto con el BID, está siendo actualmente implementada desde 2019 en 12 países América Latina y el Caribe.

En esta línea, durante 2021 debutó el Kitdigitalizate.cl. En esta iniciativa, fruto de una alianza público-privada, participan 29 entidades con beneficios pensados especialmente para las necesidades de las empresas de menor tamaño, ayudándolas en su camino a la digitalización. La pertinencia de esta plataforma surgió como una necesidad levantada por las propias empresas, como parte de las más de 300 entrevistas que realizó la Unidad de Futuro y Adopción Social de la Tecnología a pymes de todo el territorio nacional. En aquella instancia, las empresas señalaron que uno de los problemas que enfrentan al momento de digitalizarse es la infinidad de ofertas existentes, pero dispersas entre distintas iniciativas. Con esta plataforma, contribuimos directamente a resolver los problemas de las pymes según sus propias inquietudes, ordenando una oferta de gran calidad para mejorar la efectividad de estas medidas.

En el área de las cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores se promovió la utilización de la plataforma digital DAES Digital donde se logró contar con más de 30 trámites digitales disponibles agilizando la respuesta a las más de 11.600 organizaciones bajo supervisión, además de publicar la Guía de Buenas Prácticas para las Organizaciones Asociativas. Por otro lado, uno de los mayores cambios internos en el funcionamiento de esta división fue la migración desde un modelo de fiscalización basado en cumplimiento a uno basado en riesgos, verificando así de manera más eficiente el cumplimiento normativo y previniendo algunas prácticas inadecuadas de gestión de diferentes instituciones bajo la supervisión de la DAES.

En el Registro de Empresas y Sociedades (RES) se implementó la firma electrónica 100% online que logró un aumento sin precedentes en la creación de empresas de forma completamente electrónica, sin tener que ir a una notaría (sólo 3% de las empresas y sociedades usaba firma electrónica en la plataforma, cifra que aumentó a un 54% a fines del 2021). Asimismo, se avanzó en las integraciones con otras entidades como el SII, la Dirección del Trabajo, bancos, INAPI y mercado público, entre otros. Durante 2021 se constituyeron 198.087 empresas en el país, el 86,9 % de éstas mediante el RES, lo que refleja un crecimiento de 24,9% respecto al 2020. Este aumento es explicado precisamente por el crecimiento de las constituciones en el RES de 27,7%. De esta forma, el 2021 se transformó en el año con el mayor número de empresas creadas desde la incorporación del sistema electrónico RES en 2013.

Respecto a la agenda de desburocratización, destaca la creación del programa Pyme Ágil, que tiene por finalidad reducir la burocracia que enfrentan las pymes para obtener su patente comercial, como incentivo a la formalización. De esta forma, en 2021 se implementó un botón en la plataforma del RES donde el contribuyente puede hacer la solicitud electrónica de la patente. Así, la solicitud se envía a la municipalidad con documentos legales (estatutos, certificados, entre otros) de la empresa que están en la base de datos del RES y los datos de inicio de actividad ante el SII, los cuales se anexarán automáticamente sin requerir acción alguna por parte de la pyme.

En relación con las medidas para facilitar los procesos de inversión, la creación del Sistema Unificado de Permisos (SUPER), permitió mejorar el acceso y estandarización de la información de permisos necesarios para los proyectos con una biblioteca de permisos; aumentar la transparencia y visibilidad entregando trazabilidad de estado de avance y notificaciones; y facilitar y agilizar la tramitación de permisos mediante su ingreso digital y centralizado. A la fecha, se han integrado con SUPER 82 permisos, de 17 instituciones, existiendo otros 21 más en desarrollo. Asimismo, el ministerio ha tenido un rol coordinador y de seguimiento de proyectos de inversión a través de la Oficina GPS, realizando recomendaciones de políticas públicas y de gestión para incentivar la inversión en el país. Por último, se publicó la Guía del Inversionista para guiar a los inversionistas acerca de los permisos que deben obtener.

Por último, en su labor de promover la competitividad de la estructura productiva del país y la acción eficiente de los mercados, se ingresaron una serie de proyectos de ley que proponen mejoras en industrias clave elaborados por la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional. Por ejemplo, se ingresó el Proyecto de Ley de Apertura de Cabotaje, que tiene por objeto optimizar la cadena logística y el transporte multimodal, generando mejoras de competitividad en una industria que está altamente concentrada y erradicando movimientos de carga ineficientes que se desarrollan en las costas y puertos del país.

Subsecretaría de Turismo

Dentro de las iniciativas destacadas y que lidera la Subsecretaria de Turismo está el Plan Maestro de Infraestructura para el Turismo, el cual será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas. Este plan contempla el desarrollo de 582 iniciativas durante el periodo 2021-2025 con una inversión de más de 2.200 millones de dólares destinados a disminuir las brechas de infraestructura turística y reactivar la actividad económica del país y del sector. De esta forma, constituye una iniciativa con una inédita dotación de recursos. Dentro de este plan, destaca el proyecto “Rutas Chile” que implementa señalética informativa, potenciando y fomentando recorridos que muestren el patrimonio natural y cultural del país.

Otras iniciativas e instancias de colaboración destacadas son el Comité Ejecutivo de Atracción de inversiones en turismo y su Plan de Acción con horizonte al 2025. Las iniciativas implementadas bajo este marco de acción han tenido un impacto positivo en los territorios en el marco de la reactivación, tales como el catastro de inversión, incentivos tributarios para la industria, el portafolio de oportunidades de inversión, la plataforma para el ecosistema de inversión <http://www.invierteturismo.cl/>, la Mesa técnica de concesiones y modelos de negocios relacionados, así como otras de carácter internacional y que aportan al objetivo de transformar a Chile en referente en la temática de inversión. Asimismo, destaca el Plan Estratégico Capital Humano, que contiene la plataforma de Capital Humano, el Marco de cualificaciones Técnico Profesional, las certificaciones de competencias laborales, entre otros.

Cabe destacar que el sector turismo fue uno de los sectores económicos más afectados por la pandemia, lo cual se ve reflejado en las cifras del 2020 y 2021. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, entre los años 2017 y 2019, las personas ocupadas en turismo crecieron un 10,1%, pasando de un promedio de 586.731 ocupados a 645.773 ocupados. Sin embargo, durante el 2020, los ocupados en turismo promediaron 456.513, equivalente a una baja interanual de -29,3%, debido a la pandemia. Durante 2021, se recuperaron 47.487 puestos de trabajo, lo que equivale a un crecimiento interanual de 10,4%, totalizando en el año 504.00 ocupados. Sin embargo, esta cifra 2021 se ubica un -22,0% por debajo de los niveles observados durante 2019.

Según la Unidad de Estudios de la Subsecretaría de Turismo, a noviembre de 2021 se realizaron 25.134.327 viajes turísticos no frecuentes con pernoctación, equivalente a un crecimiento de 15,7% respecto al mismo período del año anterior (enero a noviembre 2020). Sin embargo, todavía se encuentran -14,5% por debajo de los viajes realizados a noviembre de 2019. Respecto al Turismo Receptivo del país, en 2021, las llegadas de turistas extranjeros cayeron 83,0% respecto de 2020, pasando de 1.119.094 turistas extranjeros, a 190.022 llegadas de turistas extranjeros, equivalente a una pérdida de 929.072 llegadas de turistas debido a la pandemia, que golpeó fuertemente al turismo a partir de abril de 2020, por lo que este último año capturó la temporada alta antes de la crisis sanitaria.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

En el periodo, el trabajo en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura estuvo orientado en fortalecer y robustecer la institucionalidad pesquera y acuícola, a través de la articulación de Subpesca, Indespa, Sernapesca, a fin de que los esfuerzos del Estado se coordinen y potencien en beneficio de las personas y el desarrollo sostenible del sector. Todo lo anterior considerando la responsabilidad de contribuir con la seguridad alimentaria nacional y apoyar con los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En ese sentido, durante todo el periodo se ha privilegiado el trabajo con la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala en todo el territorio nacional, promoviendo la incorporación de valor agregado y la diversificación productiva. Lo anterior, se materializó mediante una serie de acciones tales como: programas sectoriales focalizados, mesas de trabajo, capacitaciones, articulación entre instituciones, entre otras actividades que contribuyeron positivamente con el crecimiento sectorial.

Además, en materia legislativa y normativa, se ha avanzado en distintos aspectos, como la entrada en vigencia de la Ley de Caletas que busca convertir a las caletas en verdaderos polos de desarrollo; la simplificación de trámites acuícolas y en materias de relocalización. También es importante destacar se comenzaron a aplicar la Ley de Mitílicos y la Ley de Equidad de Género en Pesca y Acuicultura. En relación con esta última normativa, es importante destacar que, durante todo el periodo existió una preocupación y ocupación por visibilizar la labor de las mujeres de mar, lo cual quedó de manifiesto con la creación del programa Mujer Empoderada en la Pesca Artesanal. La iniciativa nació el año 2021 junto con la Ley de Equidad de Género. La norma constituye un hito en el marco de los esfuerzos que las mujeres del ámbito artesanal han llevado adelante a lo largo de años para visibilizar su aporte al sector, dignificar su trabajo y crecer en igualdad de condiciones en la pesca artesanal.

Adicionalmente, se ha logrado continuar estableciendo protocolos en materia de pesca y captura incidental y además existe un gran avance en el

reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala, al cual le quedan pocas instancias para poder entrar en vigencia. Ese instrumento normativo es de suma relevancia para quienes se dedican a esa actividad ya que permitiría reconocer al rubro y también promover la diversificación productiva de pescadores y la realización de los cultivos multitróficos.

Es importante destacar que Subpesca, durante estos años, también ha estado trabajando en cruciales desafíos contemporáneos como el cambio climático, motivo por el cual ha desarrollado estrategias de la mano de organismos internacionales como FAO y PNUD para fortalecer las acciones de adaptación de los pescadores y el sector a este fenómeno mundial.

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Durante 2021, InvestChile gestionó y apoyó una cartera comercial de 486 proyectos de inversión en diferentes etapas de desarrollo, equivalentes a 27.776 millones de dólares, asociados a la creación de alrededor de 20.686 empleos potenciales. De esta cartera, 81 proyectos se encuentran en fase de materialización, esto es, empresas que se están instalándose en el país, con una inversión de 11.857 millones de dólares y asociados a la generación de 4.029 empleos potenciales.

Estas cifras implican un aumento de alrededor de un 53% respecto del monto total de inversión en materialización en el año 2020.

En un contexto aún marcado por los efectos de la pandemia en la economía nacional, la agencia generó una estrategia proactiva de inclusión de nuevos inversionistas y mantención de aquellos que ya se encontraban en la cartera comercial, implementando una serie de medidas y acciones, para esto potenció la entrega de sus servicios y eventos privilegiando la entrega de estos por vía remota. Esto se tradujo en que la agencia entregó 1377 servicios, aumentando en un 14 por ciento respecto de aquellos prestados en el período anterior y realizó 115 actividades enfocadas en 23 mercados distintos, teniendo especial éxito las actividades realizadas bajo la modalidad de “webinars”

Dichos esfuerzos, sumados a una estrategia activa de marketing digital e inteligencia de negocios, permitieron la identificación de 1.334 nuevos clientes potenciales durante el año 2021, necesarios para la gestión de la agencia y el crecimiento de su cartera de proyectos.

En 2021, la Agencia continuó activamente su trabajo con las empresas ya instaladas en el país, implementándose una serie de acciones prioritarias, generándose una oferta diferenciada de servicios (línea directa y gestión de medios) e iniciativas público-privadas.

Corporación de Fomento de la Producción

Durante el período 2018-2022, especialmente tras el estallido social y la pandemia del Covid-19, Corfo ha realizado esfuerzos excepcionales para apoyar a pymes, emprendedores e innovadores, desplegando planes y programas especiales, y avanzando en el apoyo de nuevas industrias que son las que apalancarán el desarrollo de Chile en el futuro. La Corporación ha beneficiado, durante el período a más de 685.000 pymes y emprendedores de todo el territorio nacional (considera subsidios, certificados Ley I+D, créditos a intermediarios financieros y a los fondos de capital de riesgo, y los créditos con garantía- sean estos de nuevas operaciones, refinanciamiento y reprogramaciones).

De esta forma, durante el periodo se movilizaron US\$8.965 millones en créditos con garantía estatal- sean estos de nuevas operaciones, refinanciamiento y reprogramaciones, y US\$1.415 millones en subsidios y créditos directo a Intermediarios financieros. Lo anterior, a pesar de que Corfo vio reducido su presupuesto en subsidios y créditos desde US\$369 millones el 2018 a US\$276 millones el 2021.

Siguiendo con el compromiso por potenciar cada uno de los territorios, sus vocaciones productivas y particularidades, se han potenciado las alianzas con los Gobiernos Regionales, logrando ejecutar más de 100 mil millones de pesos extrapresupuestarios durante el periodo, lo que además permitió apoyar la implementación de 7 mil proyectos en los ámbitos del emprendimiento y la innovación.

Comité Innova Chile

Durante el período 2018-2022, especialmente tras el estallido social y la pandemia del Covid-19, InnovaChile realizó esfuerzos importantes para apoyar a pymes e innovadores a través del despliegue de una oferta programática modificada y una serie de actividades a potenciar el ecosistema de manera transversal en las industrias, como también en aquellas más afectadas por el contexto. El comité, durante el período 2018 - 2021, logró llegar a casi 2.300 empresas en todo el territorio nacional a través de Subsidios y certificaciones de la Ley I+D.

Así, se movilizaron US\$483 mil dólares, 33% a través de programas y un 67% mediante la certificación de proyectos de I+D. Un 36,2% de este monto fue movilizado durante 2021 (US\$174.634). En particular, un punto a destacar es que este año, pese a los reajustes a la baja, se logró apoyar a más de 800 proyectos y alcanzar un récord histórico de certificación de US \$136.518.

Así mismo, con el foco de conectar, fortalecer capacidades y promover la innovación como fuente de reactivación económica mediante la reconversión, digitalización y acceso al financiamiento, el comité llevó a cabo más de 800 actividades en el período (capacitaciones, rondas de negocios, talleres, entre otros) que lograron más de 150.000 asistentes. Más de la mitad de estas actividades y un 21% de los asistentes fueron apoyados este último año, permitiendo así facilitar el desempeño de las empresas apoyadas y externas en el contexto de crisis económica.

Fiscalía Nacional Económica

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) logró concretar 96 acciones de libre competencia en el período 2018-2021. Dentro de las cuales se presentaron 18 requerimientos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), destacándose aquellos presentados por interlocking o participación en empresas competidoras (2021) y los presentados por conducta colusorias contra las empresas de helicópteros para el combate y extinción de incendios forestales, en donde de forma inédita se requirió por primera vez a personas naturales involucradas en los hechos ilícitos (2020).

Se suma a su línea de Enforcement y en materia del perfeccionamiento en persecución de carteles, la creación de Unidad de Inteligencia dependiente de la División Anticarteles, que tiene por objetivo la actualización de un sistema de detección basado en ciencias de datos. Por otra parte, en su línea de Advocacy, destacan los Estudios de Mercado implementados a partir de las nuevas facultades otorgadas a la FNE desde 2017. Entre ellos destacan los estudios en materia de Notarios, Rentas Vitalicias, Textos Escolares, Medicamentos, Compras Públicas y Gas, presentando contundentes conclusiones y recomendaciones que fueron formuladas a los reguladores con la finalidad de mejorar las condiciones de competitividad para beneficio de los consumidores y el mercado en general.

Finalmente, el éxito alcanzado en las sentencias dictadas por tribunales en este período, considerando el o los argumentos presentados por la institución, permitió una efectividad casos acogidos favorablemente a la institución para 10 casos de 11 sentencias totales, en donde sólo un caso fue acogido parcialmente, y ninguno rechazado. Esto permitió dar continuidad al estándar de excelencia en la gestión de materia litigante. También en relación con este ámbito, se obtuvo como resultado en multas y pagos a beneficio fiscal por sentencias y acuerdos extrajudiciales, el mayor valor histórico institucional con más de 107 Millones de dólares a pagar por las contrapartes.

De esta manera, se consolidan en el período los diversos desafíos estratégicos que permiten la consolidación de proyectos institucionales que dan continuidad a la realización y mejora permanente de acciones estratégicas para la defensa y promoción de la libre competencia.

Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, fue creado bajo la Ley N°21.069 del 15 de febrero del 2018 y comenzó sus funciones el 12 de agosto de 2019 con sede en Valparaíso.

La misión de este nuevo Instituto es fomentar y promover el desarrollo sustentable de la pesca artesanal, de la acuicultura de pequeña escala y de sus beneficiarios y beneficiarias. Para alcanzar dicho propósito, Indespa orienta su trabajo a facilitar el financiamiento de equipamiento e infraestructura, asesoría técnica y capacitación en iniciativas que contribuyan al impulso productivo, diversificación e innovación del sector, y que brinden bienestar a los más de 91 mil pescadores y pescadoras artesanales que componen este rubro en el país, desempeñando labores en la pesca, buceo, recolección de orilla y cultivo de pequeña escala de recursos hidrobiológicos frescos y nutritivos fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria del territorio.

Durante estos dos primeros años de funcionamiento, los principales objetivos del Instituto han estado centrados en avanzar en la instalación institucional a nivel central y territorial, facilitar el acceso a iniciativas de fomento productivo y aumentar la capacidad productiva comercial del sector mediante el Programa de Fomento y Desarrollo Productivo con sus siete líneas de inversión, y los Convenios de Transferencia vigentes con los Gobiernos Regionales del país. En estos dos años de gestión, Indespa ha apoyado a más de 66 mil usuarios y usuarias inyectando recursos por cerca de 27 mil millones de pesos en beneficio de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala.

Instituto Nacional de Estadísticas

Durante el período comprendido entre los años 2018-2021, la institución trabajó con una estrategia definida que se orientó en torno a tres ejes estratégicos: Valor público del dato estadístico, Estadística nacional y Excelencia organizacional. En esta línea, uno de los principales desafíos fue la ejecución de cuatro proyectos estratégicos vinculados a la producción estadística.

Por su parte, a partir de la crisis sanitaria, se generaron alternativas que aseguraron la continuidad de la producción estadística, incluyendo la aceleración de iniciativas de modernización, tales como la adaptación de formas de recolección y la optimización de procesos internos, dando así un paso importante en la búsqueda por incrementar el valor agregado en la generación y difusión de los diversos resultados estadísticos.

Frente al aumento de demanda, la institución reaccionó a través de la producción de nuevas encuestas y datos, como la Encuesta Social Covid-19 (realizada en conjunto con el Ministerio de Desarrollo social y Familia y el PNUD), la incorporación de módulos relativos al COVID-19 en la Encuesta Nacional de Empleo e Índice de Remuneraciones y, la actualización de la oferta a través de la integración de datos de pandemia en la Plataforma de datos Geoestadísticos.

Entre los grandes proyectos, se destaca la exitosa realización del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, entre marzo y junio del 2021, en todo el territorio nacional, cuyos resultados parciales y finales serán entregados el 2022. Asimismo, se sigue avanzando en relación con el Censo de Población y Vivienda, materializando en el 2021 la instancia de participación intercultural de comunidades indígenas y pueblos afrodescendientes, además se llevó a cabo el Piloto presencial en 3 regiones del país, y se ejecutó una Prueba Piloto Multimodal en 5 regiones.

Finalmente, respecto a la relación con el entorno y con la ciudadanía, la institución materializó acciones para acercar la información estadística oficial a las y los usuarios, por ejemplo, a través de conferencias ciudadanas.

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Durante 2021, las solicitudes de marcas comerciales mostraron un incremento de un 15% desde 43 mil 511 solicitudes multiclase presentadas en 2020 a 50 mil 93 presentadas en 2021. Por el lado de las solicitudes de patentes de invención, las presentaciones alcanzaron un total de 3.082 peticiones, lo que equivale a un incremento de 9,6% en comparación con las que se contabilizaron en 2020.

En materia de modernización del sistema de propiedad industrial, durante el año 2021 se aprobó la Ley N°21.355 que representa una modernización efectiva del sistema de propiedad industrial, respondiendo así a las actuales tendencias en materia de protección de derechos de propiedad industrial. Uno de los avances más importantes de esta ley, es la introducción de las patentes provisionales que apunta a evitar que aspectos como la evaluación de patentabilidad o su escalabilidad comercial se conviertan en un freno para proteger las innovaciones, manifestó la autoridad del organismo. Los innovadores también se verán beneficiados mediante el pago por anualidades, como medida alternativa al sistema de decenios o quinquenios, dependiendo del tipo de derecho.

En mayo de 2021, el Congreso Nacional aprobó la incorporación de Chile al Protocolo de Madrid, iniciativa administrada por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y que permitirá que los usuarios chilenos puedan solicitar sus registros fuera de nuestras fronteras en forma centralizada, por medio de un procedimiento sencillo, más rápido y económico.

Servicio de Cooperación Técnica

Durante el periodo 2018 - 2021 Sercotec operó un presupuesto para transferencias de MM\$ 299.729 con el que asesoró, capacitó y entregó subsidios a 49.078 Mipes, benefició a más de 1.700 organizaciones de micro y pequeñas empresas, brindó capacitaciones y asesorías virtuales a 147.898 emprendedores/as y microempresarios/as participantes y realizó más de 229.000 atenciones a través de sus Puntos Mipe a lo largo del país. Se implementaron más de 18 programas especiales de emergencia productiva que permitieron beneficiar a más de 21 mil Mipes y los Centros de Negocios brindaron asesoría técnica de alto valor, especializada e individual a 58.362 emprendedores/as y microempresas apoyándolos en el inicio, administración o mejora de sus negocios. Además, durante el periodo, los Centros realizaron 48.232 capacitaciones con un total de 843.710 participantes y contribuyeron para que 16.589 empresas lograran aumentar sus ventas y se crearán 12.617 nuevos empleos formales.

Con el inicio de la pandemia a Sercotec se le encomendó apoyar la reactivación económica de los micro y pequeños negocios lo que implicó que, al año 2021, el Servicio registrase un presupuesto para ejecutar programas 310% superior respecto al del año 2018, lo que le permitió aumentar en más de 77% la cobertura de beneficiarios, asesorados, capacitados y atendidos. El compromiso de Sercotec por contribuir con la reactivación económica del país también se plasmó en el fortalecimiento de la red de Centros de Negocios que, a fines del año 2019, contó con 62 Centros en todo el país, permitiendo aumentar 41% la cantidad de asesorados respecto al año 2018 y en 165% la de participantes en capacitaciones impartidas por los Centros. Adicionalmente, y con el objetivo de llegar a las Mipes más golpeadas por la pandemia, el Servicio amplió y modificó su oferta de programas de acuerdo con las necesidades específicas de los distintos rubros, creando programas como Formalízate, Reactívatelo Jardines Infantiles, Programa Especial para la Industria de la Belleza y Programa Kit de Sanitización para Ferias Libres y Barrios Comerciales.

En paralelo a los esfuerzos por potenciar la reactivación, el crecimiento y desarrollo de las Mipes del país, el Servicio implementó el mandato establecido en la Ley N° 21.074 de transferir las competencias de focalización de la oferta de servicios y programas a los Gobiernos Regionales.

Finalmente, se destaca que, durante el periodo, el Servicio simplificó y modernizó los procesos de postulación y evaluación de sus principales programas de cara a los/las emprendedores/as y microempresarios/as, implementando una nueva plataforma, simplificando el formulario de postulación y agilizando la revisión de admisibilidad lo que permitió reducir en 80% el tiempo de postulación y en 10 días hábiles el resultado de admisibilidad.

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Dentro de los principales logros de Sernapesca estuvo la consolidación y reforzamiento del instrumento de apoyo a la certificación de desembarque lo que permitió incrementar significativamente la certificación presencial. Además, se mejoró el sistema de fiscalización de descargas a través de la validación de software de proveedores de sistemas de pesaje; se desarrolló el primer modelo para la estimación de la pesca ilegal en la pesquería de Merluza Común, en conjunto con FAO; se implementó y se hizo seguimiento de los indicadores de pesca ilegal en esta pesquería; se reforzó el sistema de fiscalización del descarte, a través de imágenes de video y su preparación para incorporar a la flota artesanal y se implementa el Programa caleta + Cerca cuyo objetivo es mejorar el comportamiento promoviendo el cumplimiento de normas asociadas a la pesca artesanal.

En Acuicultura se controlaron las enfermedades de alto riesgo manteniendo la condición de país libre de estas patologías en especies hidrobiológicas; se evitó la diseminación del Virus ISA, alcanzando una de las prevalencias más bajas desde que apareció la enfermedad; se incorporó el monitoreo electrónico y cruce de información para la fiscalización del proceso de Informes Ambientales (INFAs); se fiscalizó el 100 por ciento de los eventos de mortalidad masiva y con el fin de apoyar y dar celeridad al proceso de relocalizaciones de concesiones se realizaron más de 80 inspecciones de terreno con el fin de verificar la ausencia de recursos hidrobiológicos en los sitios solicitados.

En Inocuidad y Certificación se incorporó una nueva estrategia de muestreos basada en riesgo en la elaboración del programa anual de control de residuos farmacéuticos de uso en la acuicultura; se implementa la fiscalización remota en tiempo real con el fin de mantener la continuidad de la fiscalización de Sernapesca, en el contexto de la pandemia por Covid-19, permitiendo así que el proceso exportador funcione con total normalidad; se efectuaron autorizaciones de embarques y certificación electrónica como vía de tramitación para todas las exportaciones lo que permitió acortar los tiempos de respuesta para estos trámites. Además, se implementó la Firma Electrónica Avanzada (FEA) para los principales certificados sanitarios emitidos por el Servicio.

Servicio Nacional de Turismo

La Organización Mundial del Turismo (OMT) declaraba al 2020 como el peor año de la historia en materia turística, con mil millones menos de llegadas internacionales y pérdidas estimadas en 1,3 billones de dólares en ingresos de exportación, cifra que multiplica por más de once las registradas durante la crisis económica de 2009. Esto se extendió al año 2021, cuando la reanudación de la actividad siguió condicionada a la pandemia, lo que ha ralentizado la activación del sector.

El turismo en su conjunto tuvo que adaptarse y tener un énfasis especial en la digitalización y la seguridad de los viajeros. Como respuesta a este desafío, seguimos apoyando a la industria con diversos instrumentos y poniendo a su disposición protocolos sanitarios para resguardar de la salud de todos.

Fue así también que, entre los años 2020 y 2021, se desarrollaron distintas iniciativas que iban en búsqueda de la reactivación, gracias al trabajo conjunto con otras instituciones, como Sercotec, con el que se ejecutaron los instrumentos Crece, Formación Empresarial, Reactídate y el Programa de Emergencia, con los cuales se apoyó a 13.033 empresas turísticas por un monto superior a los \$38.400 millones. Por otra parte, en el caso de Corfo, se implementó el PAR Impulsa Turismo, un programa orientado directamente a los prestadores de servicios turísticos que contó con 4.541 beneficiarios por \$13.202 millones. Y también en materias de fomento, se realizaron gestiones con BancoEstado para la difusión de los créditos especiales de apoyo a la reactivación del turismo, con lo que se apoyó a 4.260 empresas, equivalentes al 19% de empresas registradas, que accedieron a medidas de apoyo, como créditos Covid o Fogape Reactiva, por un monto total de \$106.500 millones desde abril de 2020 hasta diciembre de 2021.

Asimismo, el trabajo de promoción turística impulsado por Sernatur contribuyó a que, durante 2021, Chile se quedara con el título de Mejor Destino de Turismo Aventura del mundo en los World Travel Awards, un premio que reafirma su liderazgo pues se ostenta consecutivamente desde 2016. Además, a nivel sudamericano, Chile mantuvo su categoría de Mejor Destino de Turismo Aventura y de Destino Más Romántico por el desierto de Atacama, consolidando su liderazgo como un destino único para la práctica del turismo.

Servicio Nacional del Consumidor

Durante la administración 2018-2021, entró en vigencia la Ley N° 21.081, que modificó la Ley N° 19.496, sobre los derechos de los consumidores, del Servicio Nacional del Consumidor, dotando a la institución de nuevas facultades y atribuciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

incrementar multas por infracciones a la Ley del Consumidor, la capacidad de iniciar Procedimientos Voluntarios Colectivos, la facultad de poder fiscalizar al mercado y a los proveedores, interpretar administrativamente las normas relacionadas con los derechos de los consumidores y validar el cumplimiento y gestionar certificaciones, mediar la aprobación de planes de cumplimiento. A fines del año 2021, entra en vigencia la Ley N° 21.398 o Pro-Consumidor, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores. Junto a estas modificaciones normativas, manteniendo un fuerte compromiso en el mejoramiento de los productos y servicios existentes, entre los que destacan reclamos, consultas, estudios, vigilancia del mercado, juicios, educación para la ciudadanía y el relacionamiento con las Asociaciones de Consumidores.

Es así como durante el año 2021, se iniciaron 17 Procedimientos Voluntarios Colectivos y realizaron 800 fiscalizaciones a nivel nacional. También se elaboraron 5 circulares administrativas y 12 dictámenes interpretativos, que fijan criterios respecto a la protección al consumidor, se interpuso 954 Juicios de Interés General y 14 Juicios de Interés Colectivo. Junto a esto, se comenzó con la tramitación del reglamento para la obtención del Sello SERNAC.

En el período antes citado, el Servicio recibió 331.358 consultas, 710.634 reclamos y 5.088 alertas ciudadanas. En relación con los nuevos productos de atención al consumidor desarrollados entre 2018 a 2021, ingresaron 127.608 solicitudes del No Molestar y 47.130, de Me Quiero Salir, para los mercados de telecomunicaciones y seguros generales.

En materia de educación, 17.589 personas se beneficiaron del Programa de Desarrollo de Habilidades y Conocimientos en Alfabetización Financiera. Se realizaron 33 estudios de mercado y consumo, 5 estudios en materia de economía del comportamiento y se financiaron 48 proyectos con el Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores.

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Durante los últimos 4 años, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento ha trabajado en acercar los beneficios de la Ley N° 20.720 a los ciudadanos. Lo anterior, mediante la difusión, el mejoramiento del acceso al procedimiento concursal de renegociación, la ampliación de la cobertura de atención a través de plataformas remotas y tecnologías de la información, así como también el desarrollo de una fiscalización más eficiente que haga mejor uso de los recursos institucionales conforme a la creciente cantidad de procedimientos vigentes bajo su resguardo.

En efecto, a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.720 sobre insolvencia y reemprendimiento, las cifras muestran el interés de la ciudadanía por los Procedimientos de Renegociación y Liquidación. Desde el

año 2014 a diciembre de 2021, se han acogido a tramitación 35.666 procedimientos concursales; 20.401 de Liquidación de bienes de la persona deudora, 6.614 de Renegociación de la Persona Deudora, 8.328 de Liquidación de bienes de empresas, y 323 de Reorganización de la empresa deudora.

Con relación a la difusión de la Ley, aspecto que busca contribuir a la alfabetización financiera, es que desde el año 2018 se ha implementado un Plan de Educación Financiera cuya ejecución a la fecha supone más de 2.414 actividades de difusión (charlas, ferias y medios), a nivel nacional. Lo anterior se complementó con la creación del sitio web www.tenlaclara.cl, donde personas naturales y emprendedores pueden utilizar calculadoras de deuda que entregan al usuario/a un prediagnóstico de su situación financiera. A diciembre de 2021, dicho sitio contabilizó 19.525 visitas.

Complementariamente, en estos últimos 4 años, la Superintendencia ha revisado sus procesos y servicios, alcanzado el 100% de digitalización en sus trámites. En este mismo contexto, para que las personas deudoras admitidas en el procedimiento de Renegociación de Deudas no se vieran afectadas en su trámite por las restricciones de desplazamiento producto a la pandemia por Covid-19, la Superintendencia posibilitó que el deudor y sus acreedores pudiesen llegar a los acuerdos dentro del proceso de renegociación a través de audiencias virtuales. Desde mayo de 2020, cuando se implementaron las audiencias telemáticas, a diciembre de 2021, se contabilizaron un total de 1.734 audiencias. Asimismo, la Superintendencia estableció también mecanismos de atención a usuarios/as, creando un canal de tele atención para contactarse con funcionarios/as de la institución y recibir orientación sobre los procedimientos concursales. Desde su implementación en septiembre de 2020, a diciembre de 2021, se han realizado 1.159 tele atenciones.

Finalmente, y con relación a la fiscalización sobre los agentes intervinientes en los procedimientos concursales, la Superintendencia se encuentra comprometida en implementar la fiscalización basada en riesgo de incumplimiento, desarrollando esta metodología y ajustando los sistemas de información para adecuar su fiscalización, En este contexto, se han implementado diversas iniciativas, como por ejemplo, la emisión de informes de gestión para liquidadores, y la emisión de notificaciones masivas sobre incumplimientos, tales como, la no rendición de cuentas provisorias, la demora en la tramitación de procedimientos, entre otros. Sólo en 2021, se llevaron a cabo más de 4 mil acciones de fiscalización.

Lucas Palacios Covarrubias
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA, es una institución dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que tiene como misión contribuir a la sustentabilidad del sector pesquero y acuicultor y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, cumpliendo un rol fiscalizador de la normativa aplicable, buscando con ello influir en el comportamiento sectorial para que éste sea compatible con la sustentabilidad.

El marco normativo en el que se inserta SERNAPESCA, y que rige su funcionamiento, está dado principalmente por: DL N° 2.442 (1978), D.F.L. N° 5 (1983) y D.F.L. N° 1 (1992), D.S. N° 430 de 1991, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura.

SERNAPESCA posee una estructura de dirección centralizada y una distribución territorial que actualmente considera la presencia en las 16 regiones del país y en 33 comunas, incluidas dos oficinas insulares (Isla Rapa Nui y Juan Fernández), más una oficina de coordinación ubicada en Santiago. Para cumplir con su misión y objetivos estratégicos, el SERNAPESCA contó en 2021 con una dotación de 1164 funcionarios, entre planta y contrata, de los cuales aproximadamente un 85% realizan actividades de fiscalización. En el año 2021 este Servicio contó con un presupuesto de \$ 36.585.890. Del monto total asignado, un 82% aproximadamente correspondió a la entrega de productos estratégicos.

SERNAPESCA interactúa con los agentes sectoriales constituidos principalmente por armadores de embarcaciones artesanales e industriales con sus respectivas tripulaciones, organizaciones de pescadores artesanales, titulares de centros de cultivo, proveedores de servicios asociados a estas actividades (laboratorios, certificadores, transportes de peces de cultivo, talleres de redes) y establecimientos comercializadores de productos pesqueros y acuícolas, además de plantas de elaboración de estos productos orientadas especialmente a productos de exportación. Por la dinámica propia del sector se requiere, además, de la coordinación y trabajos conjuntos con un gran número de organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales y diversos centros de estudios.

Considerando las declaraciones estratégicas como la Misión, Visión y Valores Institucionales declaradas por este Servicio, se definieron las siguientes prioridades que fueron los ejes estratégicos para el período que, principalmente a partir de 2020, fue marcado por la pandemia y las consiguientes restricciones de movimiento de las personas:

- Dar continuidad a los procesos de fiscalización, adaptando la estrategia para privilegiar el control a distancia, y en particular, del monitoreo electrónico de las operaciones de pesca y acuicultura, de manera de garantizar que los controles continuaran, incluso en las difíciles condiciones de pandemia. Así mismo, se intensificaron los análisis de datos de operación de los usuarios, reforzándose la integración de información y fortalecimiento de la gestión de riesgos en la detección de incumplimientos.
- Reforzar la vinculación con usuarios, mejorando el modelo de atención de usuarios de SERNAPESCA, con especial atención a los usuarios que han requerido mayor apoyo para sortear la emergencia, como los pescadores/as artesanales y agentes exportadores. Con ese fin se realizaron esfuerzos especiales para apoyar trámites y entregar servicios a distancia a todos ellos.
- Facilitar los trámites en línea y la aplicación de tecnologías en la fiscalización, a través de la implementación de sistemas de soporte tecnológico que permitieron continuar con la implementación del proceso de modernización institucional.
- Apoyar a todas las personas del Servicio, para lograr mantener el equipo informado, unido y con la seguridad de estar protegidos y apoyados, frente a la situación de incertidumbre provocada por la pandemia. Además, se realizaron esfuerzos para promover la capacitación a distancia, convirtiendo en una ventaja la disponibilidad de recursos humanos que estaban limitados de participar en labores de terreno.

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Fortalecimiento de atribuciones y funciones de SERNAPESCA:

El principal desafío que enfrentó la Institución durante el año 2019 fue, indudablemente, la implementación de la Ley de Modernización del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Ley 21.132), que fortaleció sus facultades y herramientas de control con el propósito de aumentar la eficacia de su labor fiscalizadora. Detrás de su promulgación, en enero del 2019, está la convicción de que el cumplimiento de las reglas establecidas es indispensable para proyectar a la pesca y la acuicultura como actividades sustentables que provean alimentos sanos y seguros, en equilibrio con los ecosistemas acuáticos en que se desarrollan.

La ley N° 21.132, que moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) fue promulgada el 31 de enero de 2019. Esta ley tuvo como objetivos principales fortalecer las atribuciones y funciones de este servicio para combatir la pesca ilegal con nuevas infracciones y delitos, particularmente respecto de las actividades post captura a lo largo de la cadena productiva, y mejorar las condiciones de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones. Así, durante los años 2019, 2020 y 2021 se trabajó en la implementación de esta ley en sus diversos ámbitos, técnicos, legales y administrativos, desde el diseño y puesta en marcha del proceso de certificación del desembarque por parte de funcionarios de este Servicio, hasta la dictación de normativa derivada de la ley, y los procedimientos para ejercer las nuevas facultades y funciones, como también la asignación del bono a los funcionarios fiscalizadores.

Avanzar gradualmente en los esfuerzos por introducir e implementar herramientas tecnológicas para el control eficaz de la pesca ilegal.

Durante el período se puso en marcha el programa de control de los descartes a bordo de las naves industriales, lo que tiene como fin reducir esta práctica prohibida de devolver al mar especies capturadas. De esta forma, en el año 2021, se logró la implementación de un sistema de fiscalización en un 100% de la flota pesquera industrial, consistente en la instalación de un sistema de cámaras y grabación de las imágenes a bordo, las que posteriormente son examinadas por parte de funcionarios del Servicio para verificar el cumplimiento de la normativa del descarte y la captura incidental, contribuyendo con ello a la protección de la

biodiversidad de los océanos. Las altas exigencias tecnológicas y de expertise para aprovechar la totalidad de las funcionalidades de control de este sistema de cámaras a bordo aún no se alcanzan, pues se requiere de recursos adicionales, realizándose en la actualidad un diseño de proyecto que contempla todos los componentes que es necesario potenciar (software, hardware y expertise) . Sin embargo, con las actuales capacidades y a partir de su implementación, igualmente se han detectado incumplimientos asociados a descartes no autorizados, que han dado lugar a los respectivos procesos sancionatorios.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

I. FISCALIZACIÓN INTEGRAL

Certificación del desembarque pesquero

La certificación de los desembarques corresponde al proceso a través del cual se valida la información del desembarque entregada por el usuario en su declaración por viaje de pesca, esta tarea fue asignada a SERNAPESCA, mediante la ley 21.132. Para llevar adelante esta función se procedió al aumento de dotación contratándose un total cercano a 220 nuevos funcionarios. En este marco, se destaca que en el año 2021 se efectuaron 39.706 certificaciones de desembarque, que involucraron casi 1,9 millones de toneladas desembarcadas.

Modelo de fiscalización

Las estrategias de control actualmente consideran su principal foco en los incumplimientos que representan mayor riesgo para la sustentabilidad en la pesca y acuíicultura. Para este fin, se desarrollaron a nivel nacional programas especiales de fiscalización, que se complementaron con actividades de control con énfasis regional, sumándose a las labores rutinarias de fiscalización.

Estas estrategias que están basadas en análisis más profundos de datos, han permitido obtener resultados más eficaces en términos del número de incumplimientos detectados en función del esfuerzo fiscalizador, en particular respecto a la pesca ilegal. De esta manera, en el 2018 el 64% de las actividades de control en terreno se concentraron en pesquerías con mayor riesgo de conservación mientras que en el 2021 fue el 81% de ellas. Además, las incautaciones efectuadas el 2021 aumentaron cerca de un 80% en relación a 2020.

Herramientas tecnológicas para el control eficaz de las operaciones pesqueras:

Diariamente, entre 80 y 120 naves industriales y entre 141 y 495 artesanales, transmiten su posición vía satélite. Para reforzar el control de las operaciones se procedió a descentralizar el monitoreo y control satelital de estas, lo cual permitió el seguimiento y control efectivo de flotas extranjeras que operan en aguas internacionales y/o navegan por nuestra Zona Económica Exclusiva (ZEE), entre ellas, la flota pesquera china que opera sobre el recurso calamar en aguas internacionales, esto se tradujo, además, en un reporte periódico que permitió a la ciudadanía seguir la evolución de la trayectoria de la flota china, transparentando la información de interés.

Por último, se debe destacar la implementación de inspecciones remotas en tiempo real para control de inocuidad de los productos elaborados con recursos del mar. Así, actualmente un total de 20 establecimientos frigoríficos y elaboradores para la exportación de productos del mar, cuentan con un sistema de inspección remota en tiempo real. Este sistema de inspección fue una de las acciones de innovación que desarrolló SERNAPESCA con el fin de mantener la continuidad de sus servicios en el contexto de la pandemia por COVID-19, permitiendo así que el proceso exportador funcionase con total normalidad.

Vigilancia con embarcación propia:

En el 2020 se iniciaron las operaciones en Magallanes, de la primera embarcación 100% dedicada a la fiscalización de la acuicultura, la lancha PM 1250 "Guerrero", cuyo diseño está adaptado para soportar las inclemencias climáticas del extremo sur y posee equipamiento para realizar necropsias, recoger y conservar muestras biológicas. Esta embarcación se entregó en comodato, por lo que es operada por efectivos de la Autoridad Marítima y tiene tripulación compuesta de cuatro funcionarios de SERNAPESCA para las labores de fiscalización y tres efectivos de la Armada de Chile, que están a cargo de la navegación en las particulares condiciones del extremo sur del país.

Ámbito de la salud animal

Conforme a la vigilancia activa realizada por SERNAPESCA sobre los recursos hidrobiológicos, y particularmente aquellos que se cultivan, nuestro país mantiene la condición de libre de las enfermedades de alto riesgo lista 1 (enfermedades exóticas) para las especies hidrobiológicas, que son relevantes para el comercio internacional, lo que refleja la solidez de los programas de control implementados. En relación al virus ISA, destacar que, conforme a las medidas de prevención y control implementadas (PSEVC-ISA), el Servicio mantuvo las estrategias de gestión sanitarias, basada en la detección temprana y el control oportuno en los centros de cultivo, así como también ejecutó inspecciones remotas y en terreno fiscalizando el cumplimiento y aplicación de las medidas de bioseguridad dispuestas en la normativa. De esta forma, se evitó la diseminación del virus a otras áreas y centros de cultivo, alcanzando una de las prevalencias más baja desde que apareció la enfermedad (0,2%).

Ámbito de la pesca artesanal

A partir de julio de 2020, y con el fin de acercar a SERNAPESCA a los territorios costeros donde trabajan y viven los pescadores artesanales, buzos, recolectores de orilla y alquerías, se implementó el programa "Caleta + cerca", que buscaba darles facilidades para el cumplimiento normativo pesquero. De esta manera, en el 2021 se realizaron 845 actividades de acompañamiento a los pescadores para atender sus consultas y trámites, instalándose este programa como una valiosa instancia de colaboración. En este marco se elaboró material de apoyo para hacer frente a la pandemia, particularmente con folletería con recomendaciones de medidas de bioseguridad.

II. SERVICIOS Y ENTREGA DE INFORMACIÓN SECTORIAL A USUARIOS Y CIUDADANÍA

Con la finalidad de brindar apoyo para impulsar la Ley de Caletas, que busca diversificar las operaciones productivas en la caletas, SERNAPESCA ha colaborado activamente para agilizar el trámite que permite entregarlas en comodato a las organizaciones de pescadores que lo solicitan, y durante el período, 177 caletas (de un total de 467) ha manifestado su interés, encontrándose ya 46 con decreto de destinación. De esas 46, diez ya han firmado el Convenio de Uso con SERNAPESCA.

A fin de apoyar la continuidad de operaciones artesanales en el contexto de la pandemia y la declaración de emergencia sanitaria, se gestionó la suspensión de los plazos de caducidad en el Registro Pesquero Artesanal hasta el 31 de diciembre de 2022, medida que beneficia a toda la pesca artesanal.

SERNAPESCA, con el fin de apoyar la continuidad comercial de las caletas que tienen atención de público, elaboró protocolos con medidas de bioseguridad esenciales para trabajar, previniendo el contagio del virus y cuidando a los consumidores durante la pandemia, de esta manera se contribuyó, además, a asegurar la cadena de abastecimiento de alimentos del mar a la población.

Una de las solicitudes de mayor frecuencia que realiza la pesca artesanal es la inscripción de embarcaciones y pescadores en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), trámite respecto del cual SERNAPESCA realizó esfuerzos para disminuir sus tiempos de respuesta. Es así que logró disminuir de 22 días corridos en el 2017 a 11 días en el 2020.

El programa de control sanitario de los productos pesqueros y acuícolas de exportación, junto con fortalecer la fiscalización y contribuir a mejorar el desempeño sanitario de los establecimientos, asegura la provisión desde Chile de alimentos procedentes de recursos hidrobiológicos saludables para el mundo. Durante el 2020 se implementaron medidas de facilitación electrónica que permiten a los usuarios realizar las operaciones de exportación en línea junto a una disminución de los tiempos de tramitación. Cabe señalar que este proceso de mejora se llevó a cabo en tiempo récord y fue fruto de un trabajo acelerado entre SERNAPESCA y las autoridades competentes de los mercados de destino, en pleno período de pandemia. Además, con el fin de hacer más expedito el trámite y aumentar la seguridad en la emisión de estos certificados sanitarios, las autoridades competentes pueden verificar los certificados oficiales emitidos por SERNAPESCA a través de un sistema en línea, lo que fue posible tras generar alianzas con Argentina, Brasil, Uruguay, China, Perú, Colombia y México, que en conjunto equivalen al 25% de los envíos de productos pesqueros y acuícolas. Adicionalmente, durante el 2021 se amplió el alcance de esta medida a través de un sistema de libre acceso, permitiendo así la verificación en línea de los certificados de exportación para más de 150 mercados.

Durante el año 2021 se logró incorporar la totalidad de las exportaciones de moluscos bivalvos (choritos) al sistema electrónico (SISCOMEX) y al sistema XML a Rusia, llegando casi el 100% de los desembarques a obtener el certificado bajo esta modalidad. Además, se concretó un acuerdo con Rusia para que la totalidad de los envíos de salmones y moluscos a ese importante mercado (quinto destino de las exportaciones de productos del mar) tenga certificación digital, lo que agiliza significativamente este trámite. A ellos se suma la disponibilidad en SERNAPESCA de un visualizador que permite en cualquier parte del mundo a cualquier autoridad sanitaria, por medio de un código QR, visualizar y comprobar en forma fehaciente el certificado sanitario que respalda las exportaciones de los productos emitidos por nuestra institución. Estos logros otorgan mayor seguridad y velocidad al proceso exportador chileno de productos del mar.

Además, se fortaleció la plataforma de atención virtual (correo electrónico, chat y redes sociales). También se crearon casillas de atención remota en todas las direcciones regionales para la recepción y entrega de servicios y documentación esencial para realizar el proceso exportador y de comercialización de productos del mar. Esto impactó en el porcentaje de trámites digitalizados de nuestro Registro Nacional de trámites, pasando de un 46,1% de trámites digitalizados en 2018 a un 82% en 2021, permitiendo a sus usuarios realizarlos de manera remota, segura y con una disminución considerable de los tiempos asociados.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

Los principales desafíos es dar continuidad a los ejes estratégicos como la misión, visión y valores institucionales declaradas por Sernapesca:

- En los procesos de fiscalización, adaptando la estrategia para privilegiar el control a distancia, y en particular, de monitoreo electrónico de las operaciones de pesca y acuicultura, de manera de garantizar que los controles continúan, incluso en las difíciles condiciones de pandemia. Así mismo, se intensificaron los análisis de datos de operación de los usuarios/as, reforzándose la integración de información y fortalecimiento de la gestión de riesgos en la detección de incumplimientos.

- Reforzar la vinculación con usuarios/as, mejorando el modelo de atención de Sernapesca, con especial atención a los usuarios/as que han requerido mayor apoyo para sortear la emergencia, como los/as opescadores/as artesanales y agentes exportadores. Con ese fin se realizaron esfuerzos especiales para apoyar trámites y entregar servicios a distancia a todos ellos.

- Facilitar los trámites en línea y la aplicación de tecnologías en la fiscalización, a través de la implementación de sistemas de soporte tecnológico que permitieron continuar con la implementación del proceso de modernización institucional.

- Apoyar a todas las personas del Servicio, para lograr mantener el equipo informado, unido y con la seguridad de estar protegidos y apoyados, frente a la situación de incertidumbres provocada por la pandemia. Además, se realizaron esfuerzos para promover la capacitación a distancia, convirtiendo en una ventaja la disponibilidad de recursos humanos que estaban limitados de participar en labores de terreno.

5. Anexos

Índice

| | |
|---|----|
| .Anexo 1: Identificación de la Institución | 29 |
| .Anexo 2: Recursos Humanos | 33 |
| .Anexo 3: Recursos Financieros | 41 |
| .Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021 | 42 |
| .Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022 | 46 |
| .Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas | 47 |
| .Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | 47 |
| .Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021 | 48 |
| .Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021 | 50 |
| .Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021 | 51 |
| .Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021 | 55 |
| .Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021 | 56 |
| .Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021 | 57 |

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.L. N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992), D.S. 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura.

Misión Institucional

Contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas.

Objetivos Ministeriales

| Nro. | Descripción |
|------|--|
| 1 | Promover el desarrollo sustentable del sector pesquero, velando por su certeza y estabilidad en el largo plazo, fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura, impulsar la investigación científica en materias oceánico-pesqueras y combatir la pesca ilegal. |

Objetivos Estratégicos

| Nro. | Descripción |
|------|--|
| 1 | Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial. |
| 2 | Controlar eficazmente los riesgos sanitarios y ambientales con impactos sociales y económicos, tomando en cuenta las preocupaciones e intereses de la comunidad, para dar una mejor respuesta a sus demandas. |
| 3 | Fortalecer la cooperación y retroalimentación con actores clave en el esfuerzo para la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura. |
| 4 | Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales. |

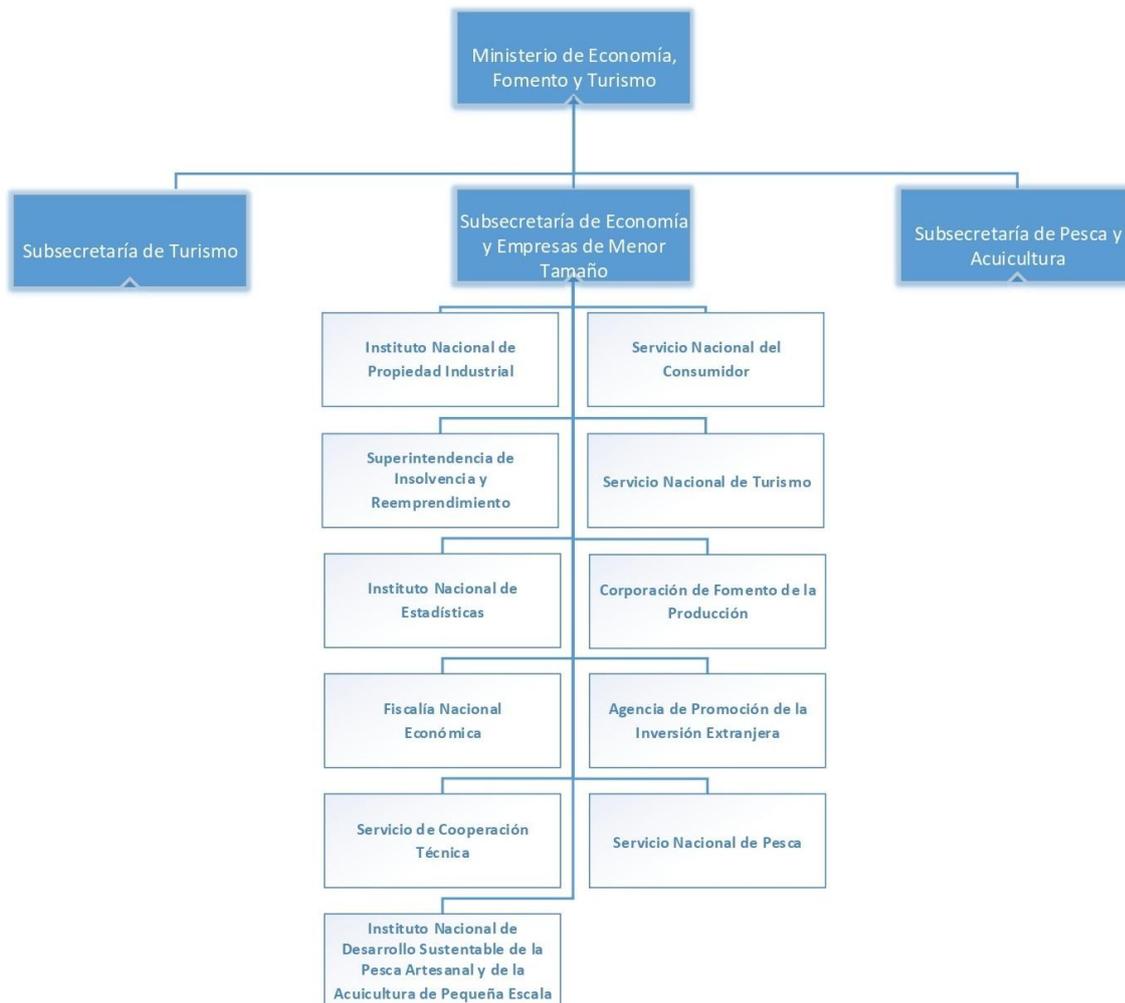
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Nro. | Nombre | Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|------|--|--|--|
| 1 | Fiscalización integral | La fiscalización comprendida como un proceso continuo y articulado que incluye desde la gestión de la norma hasta la penalización de los incumplimientos detectados y que está orientada a influir sobre el comportamiento sectorial de manera que éste sea compatible con la sustentabilidad de las actividades pesqueras y de acuicultura. | 4, 1, 2, 3 |
| 2 | Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía | Administración de los registros pesqueros y de acuicultura, en los cuales es obligatorio estar inscrito para ejercer la actividad. Generación y distribución de las estadísticas sectoriales. Entrega de información en apoyo a políticas públicas. Entrega de servicios (trámites) con estándares que faciliten al usuario el cumplimiento de la normativa. | 4, 1, 2, 3 |

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

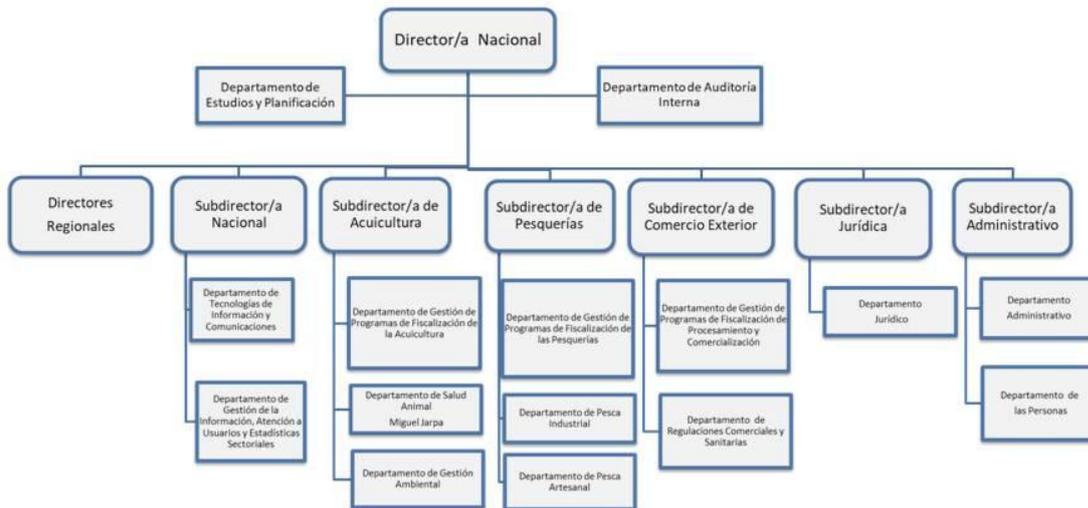
| Nro. | Descripción | Cantidad |
|------|--|------------|
| 1 | Centros de acopio y faenamiento | 143 |
| 2 | Centros de cultivo de especies hidrobiológicas inscritos. | 3.925 |
| 3 | Armadores industriales. | 167 |
| 4 | Plantas elaboradoras de productos pesqueros y acuícolas. | 1.069 |
| 5 | Armadores artesanales. | 11.165 |
| 6 | Organizaciones gremiales o sindicales de empresas de acuicultura, pescadores recreativos y/o pescadores artesanales. | 1.664 |
| 7 | Importadores de productos pesqueros y acuícolas | 129 |
| 8 | Exportadores de productos pesqueros y acuícolas | 401 |
| 9 | Pescadores artesanales | 93.096 |
| 10 | Pescadores recreativos | 53.147 |
| 11 | Empresas comercializadoras de productos pesqueros y de acuicultura. | 7.975 |
| 12 | Transportes terrestres y marítimos de productos pesqueros y de acuicultura | 1.226 |
| 13 | Agencias aduaneras | 112 |
| 14 | Laboratorios, entidades de análisis y/o de muestreo autorizados. | 221 |
| 15 | Organismos del Estado. | 16 |
| 16 | Organismos Internacionales | 15 |
| 17 | Organismos no Gubernamentales | 4 |
| 18 | Centros de Estudio e Investigación | 51 |
| 19 | Ciudadanía | 17.924.000 |
| 20 | Certificadores | 462 |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

ORGANIGRAMA SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - SERNAPECA



c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|--|---------------------------|
| Director Nacional | Claudio Báez Beltrán |
| Jefe de Gabinete | Alejandra Arellano Molina |
| Subdirector Nacional | Esteban Donoso Abarca |
| Subdirectora de Acuicultura | Marcela Lara Fica |
| Subdirector de Pesquerías | Fernando Naranjo Gatica |
| Subdirector de Inocuidad y Certificación | Héctor Escobar Candia |
| Subdirectora Administrativa | Ana María Urrutia Garay |
| Subdirectora Jurídica | Jessica Fuentes Olmos |
| Auditora Interna | Érika García Alcerreca |
| Jefa Departamento Estudios y Planificación | Vilma Correa Rojas |
| Jefa Depto. Gestión de Programas de Fiscalización Pesquera | Pablo Ortiz Lima |
| Jefa Depto. Pesca Artesanal | Mario Muñoz Velásquez |
| Jefa Depto. Salud Animal | Carlos Navarro Águila |
| Jefa Depto. Gestión Ambiental | Jazmín Salinas Olivares |

| Cargo | Nombre |
|--|-------------------------------|
| Jefa Depto. Gestión de Programas de Fiscalización de la Acuicultura | Constanza Silva Hernández |
| Jefe Depto. Administrativo | Enrique Matus Quintanilla |
| Jefa Depto. de las Personas | Carolina Castro Castillo |
| Jefe Depto. Gestión de la Información, Atención de Usuarios y Estadísticas Sectoriales | Manuel Gonzáles Olivares |
| Jefe Depto. Tecnologías de Información y Comunicaciones | Andrés Santoro del Campo |
| Director Regional de Arica y Parinacota | Christian de la Barra Rob |
| Director Regional de Tarapacá | Marcelo Moreno Toledo |
| Director Regional de Antofagasta | René Salinas Blanco |
| Director Regional de Atacama | Guillermo Mery Luffi |
| Directora Regional de Coquimbo | Cecilia Solís Fernández |
| Directora regional de Valparaíso | María Soledad Tapia Almonacid |
| Director Regional de O'Higgins | Dionisio de la Parra Vera |
| Director Regional del Maule | Héctor Pontigo Astudillo |
| Director Regional de Ñuble | René Vega Rodríguez |
| Director Regional de Biobío | Iván Oyarzún Mundaca |
| Director Regional de La Araucanía | Sergio Flores Claramut |
| Director Regional de Los Ríos | Leonardo Llanos Huerta |
| Director Regional de Los Lagos | Branny Montecinos Muñoz |
| Director Regional de Aysén | Cristian Hudson Martignani |
| Director Regional de Magallanes | Patricio Díaz Oyarzún |
| Directora Regional Metropolitana | Alejandra Arriaza Loeb |

Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de Contrato | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | N° | % | N° | % | N° |
| Contrata | 516 | 98.47% | 596 | 95.82% | 1.112 |
| Planta | 8 | 1.53% | 26 | 4.18% | 34 |
| Total | 524 | 100.00% | 622 | 100.00% | 1.146 |

Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

| Estamentos | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|-----------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | N° | % | N° | % | N° |
| Técnicos | 98 | 18.70% | 71 | 11.41% | 169 |
| Directivos | 6 | 1.15% | 16 | 2.57% | 22 |
| Auxiliares | 0 | 0% | 8 | 1.29% | 8 |
| Profesionales | 321 | 61.26% | 388 | 62.38% | 709 |
| Administrativos | 99 | 18.89% | 139 | 22.35% | 238 |
| Total | 524 | 100.00% | 622 | 100.00% | 1.146 |

Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

| Grupo de edad | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | N° | % | N° | % | N° |
| 24 AÑOS O MENOS | 3 | 0.57% | 5 | 0.80% | 8 |
| ENTRE 25 y 34 AÑOS | 77 | 14.69% | 120 | 19.29% | 197 |
| ENTRE 35 y 44 AÑOS | 247 | 47.14% | 193 | 31.03% | 440 |
| ENTRE 45 y 54 AÑOS | 134 | 25.57% | 186 | 29.90% | 320 |
| ENTRE 55 y 59 AÑOS | 32 | 6.11% | 56 | 9.00% | 88 |
| ENTRE 60 y 64 AÑOS | 24 | 4.58% | 42 | 6.75% | 66 |
| 65 Y MÁS AÑOS | 7 | 1.34% | 20 | 3.22% | 27 |
| Total | 524 | 100.00% | 622 | 100.00% | 1.146 |

Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de Contrato | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | N° | % | N° | % | N° |
| Honorarios | 16 | 72.73% | 27 | 90.00% | 43 |
| Reemplazo | 5 | 22.73% | 2 | 6.67% | 7 |
| Suplente | 1 | 4.55% | 1 | 3.33% | 2 |
| Total | 22 | 100.00% | 30 | 100.00% | 52 |

Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

| Función desempeñada | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº |
| Técnicos | 3 | 13.64% | 2 | 6.67% | 5 |
| Profesionales | 14 | 63.64% | 23 | 76.67% | 37 |
| Administrativos | 5 | 22.73% | 5 | 16.67% | 10 |
| Total | 22 | 100.00% | 30 | 100.00% | 52 |

Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

| Rango de Permanencia | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|------------------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº |
| 1 años o menos | 6 | 37.50% | 8 | 29.63% | 14 |
| Más de un año y hasta 2 años | 0 | 0% | 3 | 11.11% | 3 |
| Más de 2 y hasta 3 años | 2 | 12.50% | 6 | 22.22% | 8 |
| Más de 3 años | 8 | 50.00% | 10 | 37.04% | 18 |
| Total | 16 | 100.00% | 27 | 100.00% | 43 |

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 135 | 132 | 10 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 183 | 135 | 22 |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 73,77% | 97,78% | 45,45% |

1.2 Efectividad de la selección

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|--------|---------|---------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 117 | 135 | 135 |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección | 135 | 132 | 10 |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b) | 86,67% | 102,27% | 110,00% |

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 85 | 30 | 30 |
| (b) Total dotación efectiva año t | 1.055 | 1.160 | 1.160 |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b) | 8,06% | 2,59% | 3,40% |

2.2 Causales de cese o retiro

| Causales | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t | 0 | 0 | 0 |
| Funcionarios fallecidos año t | 3 | 0 | 2 |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 11 | 5 | 7 |
| Otros retiros voluntarios año t | 33 | 9 | 22 |
| Funcionarios retirados por otras causales año t | 38 | 16 | 8 |

| Causales | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Total de ceses o retiros | 85% | 30% | 39% |

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|-------------|-------------|-------------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t | 138 | 85 | 18 |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 85 | 30 | 39 |
| Porcentaje de recuperación (a/b) | 162,35% | 283,33% | 46,15% |

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total Planta efectiva año t | 37 | 38 | 34 |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b) | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|-------------|-------------|-------------|
| (a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t | 118 | 1 | 6 |
| (b) Total Contratos efectivos año t | 1.018 | 1.122 | 1.112 |
| Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b) | 11,59% | 0,09% | 0,54% |

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t | 471 | 599 | 1136 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 1.055 | 1.160 | 1.146 |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 44,64% | 51,64% | 99,13% |

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|-------|-------|-------|
| (a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 3.536 | 8.744 | 7725 |
| (b) Total de participantes capacitados año t | 471 | 393 | 415 |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b) | 7,51 | 22,25 | 18,61 |

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|--------|-------|-------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 3 | 2 | 2 |
| (b) N° de actividades de capacitación año t | 24 | 25 | 68 |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b) | 12,50% | 8,00% | 2,94% |

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t | 34 | 28 | 25 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 1.055 | 1.160 | 1.146 |
| Porcentaje de becados (a/b) | 3,22% | 2,41% | 2,18% |

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|--------|--------|-------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12 | 13.420 | 12.561 | 19519 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 1.055 | 1.160 | 1.146 |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 12,72 | 10,83 | 17,03 |

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12 | 4.938 | 1.817 | 3836 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 1.055 | 1.160 | 1.146 |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 4,68 | 1,57 | 3,35 |

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12 | 940 | 406 | 1294 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 1.055 | 1.160 | 1.146 |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | 0,89 | 0,35 | 1,13 |

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|--------|--------|-------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12 | 93.228 | 35.685 | 49585 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 1.055 | 1.160 | 1.146 |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 88,37 | 30,76 | 43,27 |

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|--------|-------|-------|
| Lista 1 | 801 | 0 | 0 |
| Lista 2 | 8 | 0 | 0 |
| Lista 3 | 1 | 0 | 0 |
| Lista 4 | 0 | 0 | 0 |
| (a) Total de funcionarios evaluados | 810 | 0 | 0 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 1.055 | 1.160 | 1.146 |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 76.78% | 0.00% | 0.00% |

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | Sí | Sí | Sí |

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) | Sí | Sí | Sí |

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|-------|-------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 5 | 2 | 3 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 183 | 135 | 22 |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b) | 2,73% | 1,48% | 13,64% |

9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|-------|-------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 5 | 2 | 3 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 0 | 26 | 27 |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b) | None% | 7,69% | 11,11% |

9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|-------|---------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t | 0 | 27 | 20 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 0 | 26 | 27 |
| Porcentaje (a/b) | None% | 103,85% | 74,07% |

Anexo 3: Recursos Financieros

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, www.dipres.gob.cl.

Específicamente, se debe ingresar al link “Presupuestos”; en “Presupuestos por año” se debe seleccionar el año “2021”; seleccionar “Ejecución Total”; seleccionar “Capítulo”; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento “Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre”, en “Pesos” o “Dólares” cuando corresponda

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2021: 99,6%

Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía

Porcentaje de informes ambientales de centros de salmónidos de las regiones X , XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t.

Fórmula de cálculo: N° de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X , XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t / N° total de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X, XI y XII evaluados en el año t

| VARIABLES | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Meta 2021 | % de Logro 2021 |
|---|--------|--------|--------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%) | 94,60 | 85,70 | 92,80 | 85,00 | 86,90 | 97,8% |
| N° de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X , XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t | 348,00 | 348,00 | 337,00 | 397,00 | 353,00 | |
| N° total de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X, XI y XII evaluados en el año t | 368,00 | 406,00 | 363,00 | 467,00 | 406,00 | |

Fiscalización integral
 - Fiscalización de la acuicultura

Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de control en el año t.

Fórmula de cálculo: N° de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv a los cuales se les aplicó medidas oportunas de control en el año t / N° total de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv en el año t

| VARIABLES | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Meta 2021 | % de Logro 2021 |
|--|--------|--------|--------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%) | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,0% |
| N° de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv a los cuales se les aplicó medidas oportunas de control en el año t | 2,00 | 3,00 | 3,00 | 1,00 | 2,00 | |

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Meta 2021 | % de Logro 2021 |
|--|------|------|------|------|-----------|-----------------|
| Nº total de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv en el año t | 2,00 | 3,00 | 3,00 | 1,00 | 2,00 | |

Fiscalización integral

Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno.

Fórmula de cálculo: Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico / Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Meta 2021 | % de Logro 2021 |
|--|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%) | 64,00 | 60,00 | 82,00 | 81,00 | 58,00 | 100,0% |
| Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico | 50081,00 | 16495,00 | 33560,00 | 52941,00 | 15847,00 | |
| Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno | 78093,00 | 27512,00 | 40796,00 | 65345,00 | 27512,00 | |

Fiscalización integral
 - Programación y seguimiento de la fiscalización y aplicación de sanciones

Porcentaje de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año t, con resolución administrativa final en el año t.

Fórmula de cálculo: N° de procedimientos administrativos por exceso de cuota iniciados en el año t, que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre año t. / N° total de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año t.

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Meta 2021 | % de Logro 2021 |
|---|-------|--------|-------|-------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%) | 25,00 | 100,00 | 76,00 | 90,00 | 64,00 | 100,0% |
| N° de procedimientos administrativos por exceso de cuota iniciados en el año t, que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre año t. | 4,00 | 25,00 | 19,00 | 18,00 | 16,00 | |

| VARIABLES | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Meta 2021 | % de Logro 2021 |
|--|-------|-------|-------|-------|-----------|-----------------|
| N° total de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año t. | 16,00 | 25,00 | 25,00 | 20,00 | 25,00 | |

Fiscalización integral
 - Fiscalización de la acuicultura

Porcentaje de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, con seguimiento en el año t.

Fórmula de cálculo: N° de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, con seguimiento en el año t / N° total de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes en el año t

| VARIABLES | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Meta 2021 | % de Logro 2021 |
|--|--------|--------|--------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%) | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,0% |
| N° de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, con seguimiento en el año t | 277,00 | 339,00 | 257,00 | 199,00 | 360,00 | |
| N° total de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes en el año t | 277,00 | 339,00 | 257,00 | 199,00 | 360,00 | |

Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía
 - Servicios de trámites y certificaciones

Tasa de uso de plataforma SICEX para obtener las autorizaciones de exportación de productos pesqueros y de acuicultura, respecto del total de autorizaciones de exportación de productos pesqueros y de acuicultura realizadas, por cada 100 transacciones

Fórmula de cálculo: N° total de autorizaciones de exportación de productos pesqueros y de acuicultura realizadas en línea vía SICEX / N° total de autorizaciones de exportación de productos pesqueros y de acuicultura realizadas

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Meta 2021 | % de Logro 2021 |
|---|----------|-----------|------|----------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%) | 24,95 | 36,86 | 0,00 | 56,19 | 23,70 | 100,0% |
| N° total de autorizaciones de exportación de productos pesqueros y de acuicultura realizadas en línea vía SICEX | 22789,00 | 36892,00 | | 48358,00 | 24907,00 | |
| N° total de autorizaciones de exportación de productos pesqueros y de acuicultura realizadas | 91343,00 | 100088,00 | | 86069,00 | 105092,00 | |

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

| Año | Iniciativa | Estado de Avance |
|-----|---|------------------|
| | Avanzar gradualmente en los esfuerzos por introducir e implementar herramientas tecnológicas para el control eficaz de la pesca ilegal | En Proceso |
| | Dar fortaleza jurídica y transparencia a las inscripciones en los Registros Pesqueros Artesanales | Terminado |
| | Estudiar la posibilidad de introducir un sistema de trazabilidad respecto al origen de los productos que sea de fácil acceso para el consumidor final | En Proceso |
| | Mejorar la gestión pública mediante la elaboración de un diagnóstico integral sobre la pesca ilegal | En Proceso |
| | Firmar un convenio con la Armada de Chile para hacer más eficiente la gestión de fiscalización de Sernapesca | Terminado |
| | Nueva Ley que moderniza y fortalece las facultades fiscalizadoras del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Ley N° 21132) | Terminado |

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

| | |
|------------|---|
| Ministerio | Ministerio de Economía, Fomento y Turismo |
| Servicio | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura |

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | N° Indicadores comprometidos | % Ponderación Comprometida | % Ponderación obtenida |
|------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------|
| 1.- Gestión Eficaz | 4 | 47 | 47 |
| 2.- Eficiencia Institucional | 3 | 27 | 27 |
| 3.- Calidad de Servicio | 3 | 26 | 26 |
| Total | 10 | 100 | 100 |

Detalle Compromisos

| N° | Indicador | Compromiso / Meta | Efectivo | Cumplimiento | Ponderación Comprometida | Ponderación obtenida |
|--------------------------------------|---|-------------------|---------------------------------|--------------|--------------------------|----------------------|
| Objetivo 1: Gestión Eficaz | | | | | 47% | 47% |
| 1 | Porcentaje de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, con seguimiento en el año t. | 100,0 % | 100.00 % (199.0 / 199.0)*100 | 100.00 % | 15 % | 15% |
| 2 | Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de control en el año t. | 100,0 % | 100.00 % (1.0 / 1.0)*100 | 100.00 % | 15 % | 15% |
| 3 | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. | 1,38 % | 1.16 % (13.00 / 1118.58)*100 | 118.97 % | 6 % | 6% |
| 4 | Medidas de Equidad de Género | 37,5 % | 37.50 % (3.0 / 8.0)*100 | 100.00 % | 11 % | 11% |
| Objetivo 2: Eficiencia Institucional | | | | | 27% | 27% |

| N° | Indicador | Compromiso / Meta | Efectivo | Cumplimiento | Ponderación Comprometida | Ponderación obtenida |
|---|--|-------------------|---|--------------|--------------------------|----------------------|
| 5 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | 180,42 % | 113.87 % (7584091.00 / 6660584.00)*100 | 158.44 % | 10 % | 10% |
| 6 | Licitación con dos o menos ofertas | 68,0 % | 48.80 % (20.0 / 41.0)*100 | 139.34 % | 6 % | 6% |
| 7 | Índice de eficiencia energética. | Medir | 82.57 kWh/m2 1354309.42 / 16401.00 | Cumple | 11 % | 11% |
| Objetivo 3: Calidad de los Servicios | | | | | 26% | 26% |
| 8 | Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t | 98,19 % | 100.00 % (103.00 / 103.00)*100 | 101.84 % | 10 % | 10% |
| 9 | Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución | Medir | 74.00 % 82 -8 | Cumple | 6 % | 6% |
| 10 | Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t | 80,00 % | 81.82 % (54.00 / 66.00)*100 | 102.28 % | 10 % | 10% |

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021

Cuadro 11

| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
|--------------------|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| 22 | 54 | 4 | 100% | M\$ 1.035.823 |

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021

Medidas

Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.

El compromiso consistió en capacitar un total de 100 funcionarios/as en el Programa de Estudios de Género que contempla 3 cursos: nivel básico, nivel avanzado y MALS. La capacitación estuvo dirigida, de preferencia, a los/as funcionarios/as que están directamente relacionados con la entrega de productos a los/as usuarios/as sectoriales. Estas actividades de capacitación se incluyeron en el Plan Anual de Capacitación (PAC) 2021 de SERNAPESCA. A nivel global el PAC SERNAPESCA 2021 comprometió 21 actividades de capacitación las que fueron ejecutadas en su totalidad. El presupuesto asignado para estas actividades fue de 40 millones 891 mil pesos y contó con un total de 1.305 asistentes. Del total asistentes a las capacitaciones a través del PAC institucional del año 2021, el 12% participó en los cursos de género comprometidos para este año como medida para la igualdad de género en el marco del PMG institucional. Nivel básico: Enfoque de Género y Políticas Públicas: El objetivo es dar a conocer en qué consiste el enfoque de género y la importancia de las políticas públicas con enfoque de equidad de género para el desarrollo de las diversas comunidades. El curso tuvo una duración de 12 horas, sin costo ya que es de elaboración propia del Servicio. Se capacitaron 38 personas de las cuales 21 fueron mujeres y 17 hombres, de ellas aprobaron el curso 32 personas (18 mujeres y 14 hombres). Nivel avanzado - Enfoque de Género y cómo aplicarlo a los programas/planes institucionales. El objetivo es profundizar el conocimiento en materia de equidad de género incorporando información sobre por qué y cómo se debiera aplicar la perspectiva de género en los programas y planes institucionales. El curso tuvo una duración de 16 horas y tuvo un costo de \$3.456.000. Fueron capacitadas 30 personas (22 mujeres y 8 hombres) y aprobaron 25 personas (19 mujeres - 6 hombres). Maltrato, acoso laboral y sexual (MALS): El curso tiene por objetivo dar a conocer el fenómeno de la violencia organizacional y el procedimiento de denuncia institucional para estos casos. Este curso se dictó en dos oportunidades ya que además de las personas que se inscribieron para el curso dentro del primer semestre, se sumaron funcionarios/as de la región de Antofagasta, que solicitaron el curso en forma especial para la región, por lo que existen 2 fechas de realización de esta actividad. A continuación, se presenta una ficha con información sobre la duración, modalidad, costo, participantes y periodo en que se realizó la capacitación. El curso tuvo una duración de 16 horas sin costo por ser elaboración propia de la institución. Se capacitaron 88 personas (39 mujeres y 49 hombres) y aprobaron 75 personas (32 mujeres y 43 hombres). En resumen en las capacitaciones participaron (asistentes*) un total de 156 personas, siendo capacitadas 134 personas, es decir, 22 personas tomaron más de un curso del programa. Del total de capacitados/as, 68 mujeres y 66 hombres, aprobaron el 85% (114), lo que corresponde a 57 hombres y 57 mujeres. Lo anterior, permitió cumplir lo comprometido en el programa de trabajo del indicador, que correspondía a 100 funcionarios/as capacitados/as en el Programa.

Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.

Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género. El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) comprometió en la Medida 5 la acción 5.1 “Realizar 3 talleres de difusión dirigidos a mujeres pescadoras artesanales inscritas en el Registro Pesquero Artesanal, las que son invitadas a estas actividades. Los contenidos se orientan a facilitarles el cumplimiento de la normativa pesquera. Los resultados de la actividad quedarán consignados en un informe y estarán sujetos a la voluntad de participación de las mujeres convocadas”, que aborda la inequidad asociada a la participación de las mujeres y hombres en la actividad artesanal y al acceso a la información, con el fin de mejorar los niveles de igualdad de oportunidades y la equidad de género en la provisión de bienes y servicios que entrega la institución. Este compromiso se realizó en conjunto con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) y consistió en desarrollar 3 talleres de difusión dirigidos a las mujeres de la pesca artesanal en las regiones de Maule, Los Ríos y Los Lagos, en las que se dio a conocer temáticas orientadas a fortalecer el rol de la mujer dentro del ámbito pesquero-artesanal que fueron: a) La importancia de declarar sus operaciones (actividades pesqueras) para la permanencia en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), lo que les facilita el acceso a fuentes de financiamiento de fomento productivo y b) asociatividad, emprendimiento y orientaciones en materia de empoderamiento femenino. Además, asociado a la pandemia por COVID 19 y al aumento de casos de violencia contra las mujeres, se les entregó información sobre prevención de la violencia intrafamiliar. De esta manera, se espera impactar en la brecha de asimetría en el acceso a la información e incentivar la participación de las mujeres en actividades pesqueras y en actividades alternativas o complementarias a las del sector artesanal. También, los talleres permiten abordar la inequidad asociada a la participación equitativa de hombres y mujeres la que se vincula a las barreras geográficas que afecta a gran parte de ellas, producto de los emplazamientos en los que las mujeres desarrollan sus actividades. Los talleres se realizaron de forma remota en las regiones del Maule, Los Ríos y Los Lagos. En el caso de la primera participaron 38 mujeres de la pesca artesanal. Considerando que 18 de ellas no tenían las herramientas necesarias para conectarse de forma virtual al taller, funcionarios/as de SERNAPESCA de la región instalaron el equipamiento necesario en la sede del sindicato de pescadores/as en caleta los Pellines para conectar a las mujeres de la caleta con el taller lo que permitió conectar a 20 personas. Mientras que en las regiones de Los Ríos participaron 29 mujeres de la pesca artesanal y Los Lagos 33 mujeres. En los tres talleres las mujeres participaron de forma muy activa a través de preguntas, comentarios y algunas de ellas mostraron a sus nietos que las acompañaban, ya que estaban a su cuidado, lo que estaban cocinando y su trabajo desconchando mariscos. La dinámica del taller estuvo diseñada de tal forma que no interrumpiera completamente sus labores y así facilitar su participación en la jornada. Esto también consideró los horarios en que fueron realizados, adaptándose a las posibilidades de las mujeres de cada región.

| Medidas | Resultados |
|--|--|
| Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda. | Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda. Elaborar y difundir el documento “Mujeres y Hombres en el sector pesquero y Acuicultor de Chile”, que contiene estadísticas sectoriales con enfoque de género de las actividades de pesca y acuicultura. La publicación, dirigida a la ciudadanía, tiene por finalidad visibilizar los roles que desempeñan hombres y mujeres en las distintas actividades vinculadas al sector. Mujeres y Hombres en el sector pesquero y acuicultor de Chile” es un documento estadístico que presenta información de las actividades que se desarrollan en estas áreas productivas. En su edición número 15 el “Mujeres y Hombres en el sector pesquero y acuicultor de Chile” se renueva para presentar información histórica que permite comparar y ver la evolución de ambos sectores. Además, se presenta información por regiones, lo que permite observar de mejor forma su composición a nivel nacional y la creciente participación de las mujeres en actividades que históricamente han sido desarrolladas por hombres. Este documento es elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y la Dirección de Obras Portuarias (DOP). Esta alianza se inserta en los planes de trabajo del proceso de modernización del Estado que busca la vinculación de procesos de planificación estratégica y presupuestaria, orientados a generar una oportunidad para la equidad en la entrega de productos y/o servicios a hombres y mujeres, con el fin de fomentar la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso y desarrollo igualitario de la actividad pesquera y de acuicultura |

Iniciativas

| Iniciativa | Resultado |
|------------|-----------|
|------------|-----------|

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

No aplica

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021
